



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-003-2017-00039-00, Demandante: Carlos Alfredo Crosthwaite Ferro, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Nulidad; en el cual se busca la nulidad del Acuerdo No. 038 del 10 de diciembre de 2.013 *“por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio general para la construcción de un plan de obras y se toman otras determinaciones”*, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2.017).

DIEGO ALEJANDRO VELÁSQUEZ PELÁEZ
Secretario